# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834097** 

#### **EXTRACTO**

Angélica Andrea Castro Gutiérrez, Notario Público, Conservador de Comercio y Minas, Suplente del Titular de la Segunda Notaria de Santa Cruz don Jorge Carvallo Velasco, según consta de Decreto Económico otorgado por el Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz, de fecha uno de junio del presente año, y protocolizado bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro al final del presente Registro de Instrumentos Públicos, con oficio en calle Claudio Cancino número sesenta, Pasaje Marcel, Certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Graciela Carmen Valenzuela Farias, Avda. Arturo Prat 227, Paniahue, Santa Cruz; Karen Denisse Valenzuela Valenzuela, Villa Los Ángeles Vicente Huidobro 75, Paniahue, Santa Cruz; y Cristian Andrés Valenzuela Valenzuela, Villa Los Ángeles Vicente Huidobro 74, Paniahue, Santa Cruz, constituyeron Sociedad Comercial Responsabilidad Limitada, monto respectivos aportes. Nombre: "Sociedad Comercial Graciela Valenzuela e Hijos Ltda.": Nombre Fantasía: "CHELITA E HIJOS LTDA". Objeto: Botillería, almacén, frutas, panadería, juegos electrónicos y lo relacionado esas actividades. Capital: \$60.000.000, aportados, \$20.400.000, Graciela Carmen Valenzuela Farias; y \$19.800.000, cada socio restante. Administración, Representación y Uso Razón Social: Graciela Carmen Valenzuela Farias, amplias facultades. Duración: Indefinida. Domicilio: Avda. Arturo Prat N° 227, Paniahue, Santa Cruz, sin perjuicio sucursales resto país. Demás estipulaciones escritura extractada. Santa Cruz, 19 Octubre 2020.

